



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	12 DE MAYO DE 2012	Suplemento 7271 C
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. - 29474

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de K142-08031.- PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO, EN LA LOCALIDAD DE: PO. C-29 (GRAL. VICENTE GUERRERO) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Montos de las bases	Fecha límite para recibir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56077003-001-12	\$ 3,000.00	21/05/2012	19/05/2012 12:00 horas	19/05/2012 08:00 horas	28/05/2012 09:00 horas	28/05/2012 09:00 horas

Clave FSC ICLADPT	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	K142-08031.- PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	25/06/2012	80	\$ 1,300,000.00

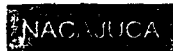
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx> o bien para consulta y venta en: Ernesto Aguirre Colorado Número s/n, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono: 01 9 37 37 2 28 12 Ext. 128, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Cárdenas en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 65-50285038-1 a nombre de MUNICIPIO DE CÁRDENAS, Banco Santander (México), S. A., CLABE 014792655028503814 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Mayo del 2012 a las 12:00 horas en: Sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en: Ernesto Aguirre Colorado s/n, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de Mayo del 2012 a las 09:00 horas, en: Sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ernesto Aguirre Colorado s/n, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de Mayo del 2012 a las 09:00 horas, en Sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ernesto Aguirre Colorado s/n, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de Mayo del 2012 a las 08:00 horas en: El lugar de los trabajos, calle No. 2 esquina con calle transversal No. 1, Po. C-29 (Gral. Vicente Guerrero), C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: PO. C-29 (GRAL. VICENTE GUERRERO).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
Para la ejecución de la obra se requiere que el licitante que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, el currículo del licitante, o de su personal, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado, en los cuales conste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que es objeto de esta licitación, y en su caso hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo, los superintendentes, residentes generales o su equivalente, deben ser profesionistas que acrediten su experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera con los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, dichos documentos, servirán para acreditar la capacidad financiera. Los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la secretaría de hacienda y crédito público, anexando la documentación que lo acredite.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Ing. Mario González Noverola, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas.
- 2.- Copia del registro vigente del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con la especialidad 220.- Terracerías y Vialidades y un capital contable mínimo arriba indicado.
- 3.- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas. No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Art. 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- En caso de haber iniciado el trámite según lo indicado en el punto anterior, deberá presentar documentación siguiente:
- a).- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
- b).- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago son: Se llevará a cabo mediante la formulación de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

CÁRDENAS, TABASCO, A 12 DE MAYO DEL 2012
 ING. MARIO GONZÁLEZ NOVEROLA
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 RUBRICA.



DIR. DE OBRAS.
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES



No.- 29475

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO

FONDO III.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
 OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
 AL 1ER. TRIMESTRE - REMANENTE

AGUA POTABLE					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión Ejercida	No. de Beneficiarios
1	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION A LA RED DE AGUA POTABLE.	0032.- RA. TAXCO	1.00 ACCION	\$ 21,268.51	1,683 HABITANTES
2	AMPLIACION A LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO.	0004.- EJ. BANDERAS	300 ML.	\$ 91,622.07	1,081 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 112,890.58

M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCANA
 COORDINADOR DE RAMO 33
 Confianza en su fe

ELECTRIFICACION.					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión Ejercida	No. de Beneficiarios
1	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 25 KVA 13200 (YT) Y HERRAJES PARA EL MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	0015.- RA. JIMÉNEZ	1 ACCIÓN	\$ 37,089.60	350 HABITANTES
2	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 37.5 KVA 13,200 (YT) DE 1 BOQUILLA.	0028.- RA. LA CRUZ DE SANDIAL	1.00 ACCION	\$ 47,840.60	350 HABITANTES
3	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 225 KVA Y MATERIALES PARA SU INSTALACION.	0009.- RA. LA CRUZ DE NACAJUCA	1.00 SUMINISTRO	\$ 224,707.01	523 HABITANTES
4	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 15 KVA 13200 (YT) Y HERRAJES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	0003.- RA. ARROYO	1 ACCION	\$ 64,346.95	839 HABITANTES
5	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR MONOFASICO AUT. DE 37.5 KVA 13200 (YT) EN LA RACHERIA SALOYA 1RA SECCION	0024.- RA. SALOYA 1RA SECCION	1 ACCION	\$ 47,696.86	2,062 HABITANTES
6	SUMINISTRO DE CABLE DE ALUMINIO URD 2+1 CAL. 6 PARA ACOMETIDA ELECTRICA EN ESCUELA PRIMARIA	0037.- RA EL ZAPOTE	1 ACCION	\$ 7,415.01	200 ALUMNOS

SUB TOTAL \$ 429,096.03

M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCANA
 COORDINADOR DE RAMO 33
 Confianza en su fe

URBANIZACION					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0006.- EJIDO EL CEDRO	43 LUMINARIAS	\$ 95,225.30	2,486 HABITANTES
2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0108.- COL. CARLOS A. MADRAZO	35 LUMINARIAS	\$ 56,887.48	
3	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0025.- RA. SALOYA 2ª. SECCIÓN	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,697 HABITANTES
4	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0024.- RA. SALOYA 1A. SECCIÓN	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	2,233 HABITANTES
5	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL SECTOR SAN CIPRIANO	0073.-RA. ARROYO SAN CIPRIANO	198.00 M.L.	\$ 175,010.43	132 HABITANTES
6	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0034.- RA. EL TIGRE	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,746 HABITANTES
7	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0017.- EJ. LOMITAS	15 LUMINARIAS	\$ 32,493.15	3,707 HABITANTES
8	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0002.- EJ. ARROYO	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	979 HABITANTES
9	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0012.- RA. EL GUÁCIMO	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,199 HABITANTES
10	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0015.- RA. JIMÉNEZ	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,446 HABITANTES
11	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0028.- POB. SANDIAL	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	2,517 HABITANTES
12	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0004.- EJ. BANDERAS	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	919 HABITANTES
13	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0036.- RA. VAINILLA	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	985 HABITANTES
14	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0035.- POB. TUCTA	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,709 HABITANTES
15	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0018.- POB. MAZATEUPA	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,947 HABITANTES
16	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0063.- POB. TAPOTZINGO	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	2,467 HABITANTES
17	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0014.- POB. GUAYTALPA	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	2,081 HABITANTES
18	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0033.- POB. TECOLUTA 1ª. SECCIÓN	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,013 HABITANTES
19	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0051.- POB. TECOLUTA 2ª. SECCIÓN	15 LUMINARIAS	\$ 24,394.32	1,442 HABITANTES
20	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0020.- POB. OXIACAQUE	14 LUMINARIAS	\$ 22,774.56	1,532 HABITANTES
21	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0013.- POB. GUATACALCA	14 LUMINARIAS	\$ 22,774.56	2,918 HABITANTES
22	REHABILITACION DEL CALLEJÓN LOS FRÍAS	0008.- RA. CORRIENTE 2DA. SECC.	1 OBRA	\$ 50,000.00	235 HABITANTES

M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SUB TOTAL \$ 821,080.28

ING. MANUEL ANTONIO DI
COORDINADOR DE RA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EN ESCUELA TELESECUNDARIA	0037.- RA. EL ZAPOTE	1 MANTENIMIENTO	\$ 20,456.16	200 ALUMNOS
2	RECONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "PROF. CANDELARIO DENIS GARCIA"	0016.- RA. LIBERTAD	132.00 ML	\$ 236,319.42	70 ALUMNOS
3	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA REPARACION DE SERVICIO SANITARIOS Y ALUMBRADO EN JARDIN DE NIÑOS "AMERICA MARQUEZ DE RODRIGUEZ"	0024.- RA. SALOYA 1RA. SECCION	1.00 ACCION	\$ 7,360.66	120 ALUMNOS
4	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA AMPLIACION A BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE	0035.- POB. TUCTA	1.00 SUMINISTRO	\$ 10,793.57	200 ALUMNOS
5	CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESAYUNADOR EN JARDIN DE NIÑOS	0018.- POB. MAZATEUPA		\$ 287,020.53	120 ALUMNOS

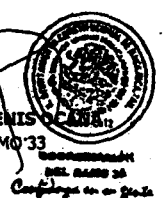
M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. MANUEL ANTONIO DENIS GARCIA
COORDINADOR DE RAMO 33



561,950.34

CAMINOS RURALES					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión Ejercida	No. de Beneficiarios
1	BACHEO Y REENCARPETAMIENTO DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS (TRAMO LA ESCUELA).	0045.-RA. LA CRUZ OLCUATTAN	0.26 Km	\$ 484,005.62	451 HABITANTES

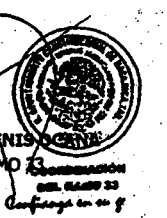
M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SUB TOTAL \$ 484,005.62

ING. MANUEL ANTONIO DENIS GARCIA
COORDINADOR DE RAMO 33



DRENAJE					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión Ejercida	No. de Beneficiarios
1	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA ETAPA	0002.- EJ. ARROYO	1.00 SISTEMA	\$ 681,683.03	1,005 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 681,683.03

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	CONSTRUCCION DE BARRA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ GARCIA"	0020.- POB. OXIACAQUE	335.00 ML	\$ 36,579.69	320 ALUMNOS

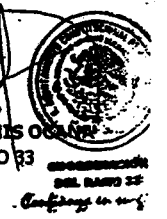
M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
MUNICIPAL

ING. MANUEL ANTONIO DENIS GARCIA
COORDINADOR DE RAMO 33



36,579.69

No.- 27630

INFORMACIÓN DE DOMINIO**JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE, TABASCO,
CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.****AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

Que en el expediente número 111/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de información de Dominio, promovido por la C. MARTHA NURY GOMEZ QUE, con fecha cuatro de febrero del dos mil once, se dictó un auto que copiado a la letra dice:---

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE, TABASCO, A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.----

VISTOS.- La razón secretarial que antecede, se acuerda:---

1º.- Por recibido y agregado en autos el escrito de cuenta secretarial, presentado por el licenciado José Inocente Sánchez Almeida, por medio del cual la C. Martha Nury Gómez Que, promueve **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, anexos consistentes en; (1) original de la carta de posesión, (1) original del plano de localización (1) original de recibo de pago de agua potable, (1), original del recibo de pago de impuesto predial, (1) original del recibo de pago de luz, todos a nombre de Martha Nury Gómez Que, por medio de los cuales promueve **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, respecto a un predio rústico denominado como lote número 4, manzana VI, calle 31, sin número, Fraccionamiento Usumacinta, de esta ciudad, con superficie de 160.00 m2, incluyendo una construcción constante de 54.37 m2 y que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 8.00 metros con calle 31, al sur: 8.00 metros con lote 13, con Osvaldo Mosqueda Romero; al este 20.00 metros con lote 5; con Leticia del Carmen Gordillo Trujillo, y al oeste 20.00 metros con lote 3, con Sofia Oropeza Ramírez.---

2º.- Con fundamento en los artículos 877, 901, 936, 1303, 1304, 1318, 1319, y demás aplicables del Código Civil en vigor del estado, 710, 712, 713, 724, 755 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, así como la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el trece de diciembre del dos mil ocho, suplemento 6915, decreto 103, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno respectivo y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

3º. De acuerdo al artículo 1318 del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, se ordena dar amplia publicidad a la solicitud del promovente por medio de edictos que se publicarán el periódico oficial del Estado, y en otro diario de mayor circulación, de los que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, fíjense los avisos correspondientes en los lugares públicos de esta Ciudad y en la ubicación del predio, haciendo saber al público en general o las personas que crean tener igual o menor derecho respecto al público en general o las personas que crean tener igual o menor derecho respecto al inmueble descrito y motivo del presente Procedimiento Judicial no Contencioso, que deberá acudir ante este Juzgado en un término no mayor de treinta días que se contarán a partir del día siguiente de la última publicación a deducir sus derechos, haga el computo la secretaria.---

4º.- Notifíquese al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, promovida por la ciudadana MARTHA NURY GOMEZ QUE, a fin de que en un término de tres días, computables a partir de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga; así como también para que señale domicilio y autorice persona en esta Ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de notificación aún las de carácter personal, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por los tableros de avisos de este Juzgado.---

5º.- Toda vez que el domicilio del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se encuentra fuera de esta Jurisdicción, de conformidad con los artículos 124, 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, con los insertos necesarios, y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Juez de Paz de Emiliano Zapata, Tabasco, para que en auxilio y colaboración con las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda a notificar al antes mencionado, concediéndole por razón de la distancia un día mas para que desahogue la notificación ordenada, y hecho que sea

lo anterior, devuelva a la brevedad posible el exhorto a su lugar de origen.---

6º.- Gírese atento oficio al delegado Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Tabasco, con domicilio ubicado en avenida Paseo Usumacinta, número 1029, colonia Linda Vista, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, anexando copia debidamente certificadas de la demanda y documentos anexos para efectos de que dentro del término de CINCO DIAS HABLES, el cual empezará a correr a partir del siguiente de la recepción del presente oficio en el cual deberá informar a este Juzgado, si el predio rústico denominado como lote número 4, manzana VI, calle 31, sin número, Fraccionamiento Usumacinta, de esta ciudad, con superficie de 160.00 m2, incluyendo una construcción constante de 54.37 m2, y que se encuentran dentro de las medidas y colindancias siguientes: al norte 8.00 metros con calle 31; al sur 8.00 metros con lote 13, con Osvaldo Mosqueda Romero; al este 20.00 metros con lote 5; con Leticia del Carmen Gordillo Trujillo, y al oeste 20.00 metros con lote 3, con Sofía Oropeza Ramírez. PERTENECE A TIERRAS EJIDALES FORMA PARTE DE ALGÚN EJIDO O ES UN BIEN PROPIEDAD DE LA NACIÓN SUJETO A LAS NORMAS DEL DERECHO AGRARIO, lo anterior, para poder estar en condiciones de decidir sobre la competencia de este Juzgado, conforme lo establece el artículo 16 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

7º.- Por otra parte, y con fundamento en el artículo 755 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, del Estado, dese vista al ministerio público adscrito a este Juzgado, para intervención que legalmente le competa. Y a los colindantes OSVALDO MOSQUEDA ROMERO, LETICIA DEL CARMEN GORDILLO TRUJILLO Y SOFIA OROPEZA RAMIREZ, quienes tienen su domicilio ubicado en calle 31, del Fraccionamiento Usumacinta de este Municipio de Tenosique Tabasco, por conducto de la actuario judicial adscrita a este Juzgado, la presente diligencia de Información de dominio en relación al predio rústico que se encuentra ubicado en el lote número 4, manzana VI, calle 31, sin número Fraccionamiento Usumacinta, de esta ciudad, con superficie de 160.00 m2, incluyendo una construcción constante de 54.37 m2, y que se encuentran dentro de las medidas y colindancias siguientes: al norte, 8.00 metros con calle 31, al sur, 8.00 metros con lote 13, con Osvaldo Mosqueda Romero; al este 20.00 metros con lote 5, con Leticia del Carmen Gordillo Trujillo, y al oeste 20.00 metros con lote 3, con Sofía Oropeza Ramírez; los cuales son colindante para que manifiesten en un término de tres días contados a partir del día siguiente hábil de su notificación lo que en

derecho corresponda, lo anterior, con fundamento en el artículo 123 fracción III, del Código de Procedimientos

Civiles, en vigor en el Estado.---

8º.- Consecuentemente de lo anterior, gírese atento oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad, para los efectos de que ordene a quien corresponda que en un término de DIEZ DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente en que reciba el oficio de referencia informe a esta Autoridad Judicial si el predio rústico que se encuentra ubicado en lote número 4, manzana VI, calle 31, sin número, Fraccionamiento Usumacinta, de esta ciudad, con superficie de 160.00 m2, incluyendo una construcción constante de 54.37 m2, y que se encuentran dentro de las medidas y colindancias siguientes: al norte, 8.00 metros con calle 31, al sur 8.00 metros con lote 13, con Osvaldo Mosqueda Romero; al este 20.00 metros con lote 5, con Leticia del Carmen Gordillo Trujillo, y al oeste 20.00 metros con lote 3, son Sofía Oropeza Ramírez. Forma parte del fundo legal.---

9º.- En cuanto a las pruebas ofrecidas por el promovente en su escrito de cuenta secretarial, se reservan para ser proveídas en su momento procesal oportuno.---

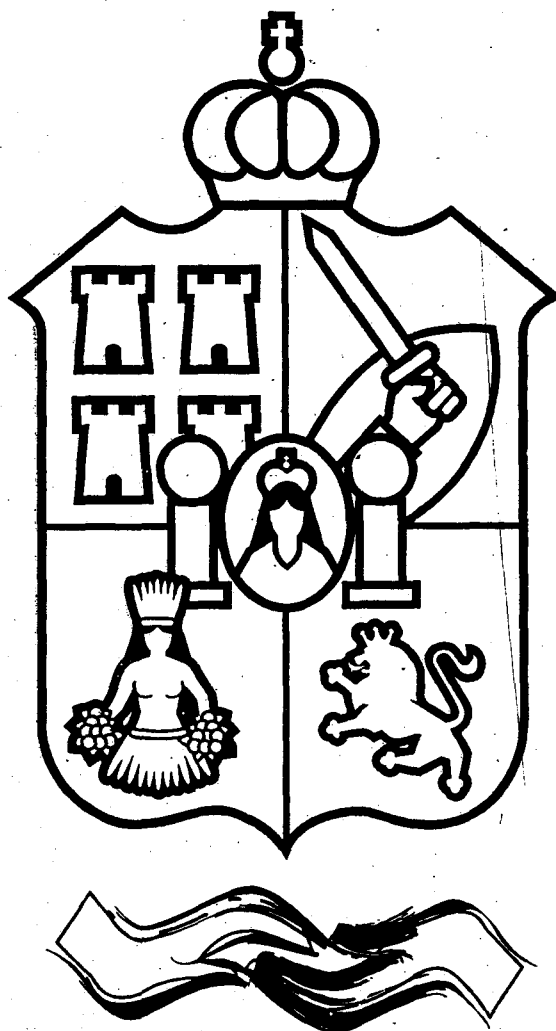
10º.- Por último, téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir cita y notificaciones en el departamento dos, altos, ubicado en la calle diez por 61 de la colonia San Román, de este municipio, asimismo se tiene a los licenciados JOSE INOCENTE SANCHEZ ALMEIDA Y/O ISRAL CHUMBA SEGURA, así como los pasantes de derecho VICTOR MENDIOLA HERNANDEZ, ANUAR YASSETH CHUMBA SANCHEZ E ISAC SANCHEZ HERNANDEZ, para recibirlos.---

Notifíquese por personalmente y cúmplase.---

Así lo proveyó manda y firma el ciudadano licenciado Pablo Hernández Reyes, Juez de Paz de este Distrito Judicial, de Tenosique, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial ciudadana licenciada Ana Lidia Iparrea Hernández, con quien legalmente actúa, certifica y da fe.--

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.---

SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.
LIC. ANA LIDIA IPARREA HERNANDEZ.



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.